

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 04 DIC. 2006

VISTO Y CONSIDERANDO el regreso del señor Gobernador de la Provincia Dn. Hugo COCCARO, a partir del día 4 de Diciembre del 2006 a nuestra Provincia, asiento natural de sus funciones.

Que por ello corresponde que el suscripto reasuma a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.-A PARTIR del día 4 de Diciembre del corriente año, el suscripto resume sus funciones a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.-REGISTRAR. Comunicar a las Secretarías Administrativa y Legislativa, Áreas de Presidencia. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 488 / 06